



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 19 de diciembre de 2022.

VISTO, el Incidente Nro.97355-A, Disposición Nro. 028/2017 del Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC, Resolución de Consejo Superior Nro.531/2017, y la solicitud de renovación parcial de la Junta Académica de la carrera de la Maestría en Biotecnología, presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la renuncia definitiva de la Dra. Cristina BOGNI como coordinadora adjunta de la Junta Académica de la carrera de la Maestría en Biotecnología, aprobada por Resolución de Consejo Superior Nro.531/2017.

Que se propone la continuidad en la Junta Académica mencionada, de la Dra. Adriana TORRES, como Directora de la carrera; del Dr Germán BARROS, como Coordinador Adjunto, y de las Dras Melina Andrea TALANO y Natalia Cecilia BONAMICO, como demás miembros de la misma.

Que se propone la incorporación de las Dres. Matías Santiago PELLEGRINO y Fabricio Darío CASSAN, como miembros de la Junta Académica de la Maestría en Biotecnología.

Que se adjuntan los Curriculum vitae de los nuevos miembros propuestos para la conformación de la nueva Junta Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se acepte la renuncia de la **Dra. Cristina Inés BOGNI (D.N.I. Nro. 13.090.129)**, como Coordinadora Adjunta de la Junta Académica de la carrera de la Maestría en Biotecnología.

ARTICULO 2do.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe como miembros de la Junta Académica de la carrera de la Maestría en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

DIRECTORA: Dra. Adriana TORRES (D.N.I. Nro. 16.330.436)

COORDINADOR ADJUNTO: Dr. German Gustavo BARROS (D.N.I. Nro. 24.333.232).

MIEMBROS DE LA JUNTA ACADÉMICA:

Dra. Melina Andrea TALANO (D.N.I. Nro. 24.333.146)

Dra. Natalia Cecilia BONAMICO (D.N.I. Nro. 23.141.621)

Dr. Matías Santiago PELLEGRINO (D.N.I. Nro. 28.184.102)

Dr. Fabricio Daría CASSAN (D.N.I. Nro. 23.436.617)

ARTÍCULO 3ro.- Elevar al **CONSEJO SUPERIOR** la presente resolución, previa ratificación de la **SECRETARÍA DE POSGRADO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.: 369/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 21 de diciembre de 2022, 23:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221221-63a3c02d82ab1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.